



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Escuela de Cuarto Nivel

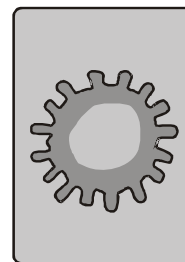
Carrera del Doctorado de Ciencias Geológicas

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

T.E. 0351-4344980/81 Ext. 106

<http://www.efn.unc.edu.ar/escuelas/4to/dcg/>

[gdoc@com.uncor.edu](mailto:gdoc@com.uncor.edu)



## ACTA RESUMEN REUNIÓN DEL DOCTORADO

En la Ciudad de Córdoba, el día 1 del mes de agosto de 2011 a las 10:30 hs., se dan cita en el Aula VIP del Edificio de Geología, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, los integrantes del Consejo del Doctorado en Ciencias Geológicas, que a saber son: Dr. Marcelo Carrera (Director), Dr. Eduardo Piovano (Director Alterno), Dr. Juan A. Dahlquist, Dra. Andrea Pasquini, Dra. Cecilia Del Papa, Dra. Beatriz Waisfeld y la Dra. Gabriela García.

El temario previsto para la presente reunión es el siguiente:

1. **Propuesta de Cursos**
2. **Aranceles**
3. **Tratamiento de nuevas Admisiones**
4. **Tratamiento de solicitud de prórroga**

### (1) **Propuesta de Cursos de Postgrado**

- Curso Introducción a la Geomorfometría, aprobado y con resolución. Fecha determinada para el 24 a 28 de octubre.
- Propuesta de curso a ser dictado por el Dr. Juan Dahlquist en el 2do cuatrimestre de 2012.
- Curso Geoquímica: se determinaron los aranceles y continuación del trámite para fijar la fecha de dictado.
- Propuesta de curso GIS: se determinó que se dicte como Taller y se aprobaron los aranceles propuestos por los doctorandos, continúa el trámite para obtener la resolución y poder determinar la fecha de dictado.
- Seminario de Dispersión de Neutrones, se completó expediente y continuó el trámite para su aprobación y resolución.

### (2) **Aranceles**

- Se determinó un aumento de los aranceles a los doctorandos y se decidió cambiar la modalidad del pago. El expediente ya fue iniciado y una vez aprobado, los aranceles serán de \$600 (pesos seiscientos) anuales contando desde la fecha de la resolución de admisión del Doctorando, funcionando como año aniversario y no como año calendario, de este modo el doctorando no tendrá una fecha límite para abonar su arancel anual ni se generaran dudas de cuanto corresponde al variar la fecha de admisión. El doctorando podrá abonar su arancel en tres pagos de \$200 (pesos doscientos), sin fecha de vencimiento (siempre dentro del año en curso) o en un solo pago, aquellos que abonen en un solo pago y dentro del año en consideración recibirán una bonificación de \$100 (pesos cien), debiendo abonar en este caso \$500 (pesos quinientos). Por ejemplo, si un doctorando tiene fecha de admisión el 25 de enero

de 2011, otro el 18 de julio de 2011 y otro el 29 de setiembre de 2011, podrán abonar su 1er año en el doctorado en 3 pagos de \$200 antes de cumplir 1 año de admitidos o en un pago de \$500 antes del 25/01/2012, 18/07/2012 y 29/09/2012 respectivamente, pasada esa fecha deberán abonar el arancel completo de \$600 aunque lo hagan en un solo pago.

- Se discutió la necesidad del apoyo económico por parte de la Facultad y se determinó buscar una solución a la falta de aporte.

### **(3) Admisión de postulantes**

- Se determinó los evaluadores, internos y externos, para el tratamiento de la admisión al Doctorado de Carlos Ramacciotti y Fernando Calabozo de acuerdo a sus respectivos temas de tesis.

- Se determinaron nuevas mejoras para el plan de trabajo de Pablo Grizas y se decidió redactar una nueva nota solicitando mejoras para proceder con la admisión.

### **(4) Tratamiento de solicitud de prórroga**

- Se determinó la otorgar la prórroga solicitada por el Geól. Jorge Martínez luego de evaluar su informe de avance, el que será reenviado a su comisión de seguimiento.